

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
CONCURSO "Reconocimiento a las Prácticas Artísticas de las Personas con Discapacidad 2014",

ACTA DE RECOMENDACIÓN

El día 15 de diciembre de 2014, el jurado integrado por: Eva Lucía Díaz Burckhardt con C.C 52.157.990, Diana María Correa Rodríguez con C.C 52.882.603 y Yenifer Caterine Gutiérrez González con C.C 53.038.736, deliberó sobre la evaluación de las propuestas inscritas y habilitadas al concurso "Reconocimiento a las Prácticas Artísticas de las Personas con Discapacidad 2014", del Programa Distrital de Estímulos 2014.

Una vez realizada la verificación de las propuestas inscritas al citado concurso, el equipo de fomento informó, de conformidad con el registro del Sistema de Información Sectorial -SIS, se recibieron quince (15) propuestas, de las cuales cuatro (4) fueron clasificadas como no habilitadas por no presentar el contenido de la propuesta o la documentación formal no subsanable de acuerdo a las condiciones previstas en la cartilla del Concurso, en tanto que las once (11) restantes cumplieron con los requisitos formales para participar y por lo tanto pasaron al proceso de evaluación, conforme consta en el "LISTADO DE HABILITADOS Y NO HABILITADOS SEGUNDA VERIFICACIÓN", publicado el día 12 de diciembre de 2014 en el microsítio de convocatorias de la entidad.

En consecuencia se evalúan las once (11) propuestas habilitadas conforme a los criterios establecidos en el numeral 3.3 ¿Cómo es el proceso de evaluación de las propuestas?, de la cartilla de requisitos y condiciones del concurso así:

CRITERIOS	PUNTAJE
Aportes de la propuesta artística de la agrupación o persona natural a las orientaciones de la política pública de discapacidad en el distrito capital (Decreto 470 de 2007). <ul style="list-style-type: none"> • Contribuye a transformar las concepciones, imágenes y creencias tanto de la ciudadanía en general como de las personas con discapacidad sobre la discapacidad. • Contribuye al reconocimiento de la identidad cultural y lingüística específica de las personas con discapacidad y sus familias basadas en una identidad positiva y en la toma de conciencia de las personas en esta situación. • Contribuye a la inclusión e integración social de las personas con discapacidad en la vida cultural de la ciudad. 	Hasta 20
Contenido de la propuesta artística: Se tendrá en cuenta el proceso creativo, la calidad estética y el mensaje o desarrollo conceptual de la obra.	Hasta 40
Calidad técnica de la propuesta artística: se tendrá en cuenta la habilidad de los artistas en el manejo de las técnicas correspondientes a su categoría y en la calidad técnica de los productos terminados. Dicha evaluación se realizará con base en los soportes entregados junto con la propuesta.	Hasta 40
TOTAL	100

El numeral 2.1 de la cartilla del mencionado Concurso, estableció el otorgamiento de nueve (9) estímulos, en dos modalidades como se muestra en la siguiente tabla y por un valor total de veintisiete millones de pesos m/cte (\$27.000.000):

Modalidad	Número de Estímulos	Valor de Cada Estímulo	Total
Personas Naturales	3	\$2.500.000	\$7.500.000
Agrupación	6	\$3.250.000	\$19.500.000

El jurado calificó con base a las Planillas de Evaluación de Jurados (anexas a la presente acta) las propuestas habilitadas y como resultado se obtuvo la siguiente puntuación:

Agrupación

CÓDIGO DE LA PROPUESTA	NOMBRE DEL CONCURSANTE	NOMBRE DE LA PROPUESTA	Puntajes			Puntaje Promedio
			Eva Díaz	Diana Correa	Yeniffer Gutierrez	
EAUCPRDRAD 10006	ACADEMIA DE BAILE RITMO VIVO	"SALSA SIN LÍMITES"	95	96	70	87

Personas Naturales:

CÓDIGO DE LA PROPUESTA	NOMBRE DEL CONCURSANTE	NOMBRE DE LA PROPUESTA	Puntajes			Puntaje Promedio
			Eva Díaz	Diana Correa	Yeniffer Gutierrez	
EAUCPRDRAD 10001	CESAR ENRIQUE FONTANILLA ESTREN	MODELOS A ESCALA Y MECÁNICOS	45	40	50	45
EAUCPRDRAD 10003	JHON SEBASTIAN ROMERO CASTAÑEDA	CON LOS OJOS DEL ALMA	90	93	100	94,33
EAUCPRDRAD 10004	LILIANA MORENO MUÑOZ	POEZÍA – MUESTRA POÉTICA	95	94	100	96,33
EAUCPRDRAD 10005	LUISA PEÑARANDA	RETROSPECTIVA COLOR Y ALEGRÍA, ÓLEO SOBRE LIENZO	80	86	90	85
EAUCPRDRAD 10007	ABELARDO PARRA JIMÉNEZ	VALORES DE LA VIDA	100	98	100	99,33
EAUCPRDRAD 10008	JAVIER HERNANDO PERALTA GONZÁLEZ	DÉJAME AMARTE	80	81	100	87
EAUCPRDRAD 10009	JUAN PABLO VELASCO	EXPRESIÓN MUSICAL ADAPTANDO LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	40	44	40	41,33
EAUCPRDRAD 10010	JIMMY HERRERA	MI REPERTORIO DE MÚSICA CLÁSICA COMO TENOR	100	92	100	97,33
EAUCPRDRAD 10013	JAIR FERNANDO GONZÁLEZ MOLINA	JAIR FERNANDO GONZÁLEZ GENIO INTEGRAL	85	90	100	91,67
EAUCPRDRAD 10015	JORGE GRUESO ARBOLEDA	"QUIERO VER"	80	75	40	65

CONCLUSIÓN

El numeral 3.3. de la cartilla, "En el caso de que en alguna modalidad no se presenten propuestas suficientes para el otorgamiento de todos los estímulos o estas no cumplan con los criterios mínimos, los jurados podrán recomendar el otorgamiento de los estímulos sobrantes a concursantes destacados de la otra modalidad de acuerdo al puntaje obtenido. En dicho caso, se podrá entregar un estímulo destinado a personas naturales a la agrupación que obtenga el séptimo (7º) mayor puntaje y a las siguientes en orden de elegibilidad y de acuerdo a la cantidad de estímulos que no sean otorgados en la modalidad de persona natural. Así mismo, se podrá otorgar un estímulo dirigido a agrupación a la persona naturales que obtengan el primer (1º) mayor puntaje y a las siguientes en orden de elegibilidad y de acuerdo a la cantidad de estímulos que no sean otorgados en la modalidad de agrupación.", en ese sentido se asignan los siguientes estímulos.

Los ganadores del concurso "Reconocimiento a las Prácticas Artísticas de las Personas con Discapacidad 2014", en orden de elegibilidad son:

Agrupación:

CÓDIGO	NOMBRE DEL CONCURSANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	CÉDULA	VALOR DEL ESTÍMULO A OTORGAR
EAUCPRDRAD10006	ACADEMIA DE BAILE RITMO VIVO	LUZ DARY GUARNIZO ABELLO	52.171.286	\$3.250.000

Personas Naturales:

CÓDIGO	NOMBRE DEL CONCURSANTE	CÉDULA	NOMBRE Y CÉDULA DEL APODERADO	VALOR DEL ESTÍMULO A OTORGAR
EAUCPRDRAD10007	ABELARDO PARRA JIMÉNEZ	19.122.502	N.A	\$3.250.000
EAUCPRDRAD10010	JIMMY HERNANDO LEON HERRERA	1.019.009.146	N.A	\$3.250.000
EAUCPRDRAD10004	LILIANA MORENO MUÑOZ	52.109.973	N.A	\$3.250.000
EAUCPRDRAD10003	JHON SEBASTIAN ROMERO CASTAÑEDA	1.018.467.799	N.A	\$3.250.000
EAUCPRDRAD10013	JAIR FERNANDO GONZÁLEZ MOLINA	79.975.177	FLORA HERMINDA MOLINA MENDEZ C.C. 41.725.817	\$3.250.000
EAUCPRDRAD10008	JAVIER HERNANDO PERALTA GONZÁLEZ	79.871.527	N.A.	\$2.500.000
EAUCPRDRAD10005	LUISA PEÑARANDA	39.816.587	N.A	\$2.500.000
EAUCPRDRAD10015	JORGE GRUESO ARBOLEDA	12.903.101	N.A	\$2.500.000

Cada uno de los ganadores y participantes podrá revisar la respectiva planilla de evaluación, la cual puede solicitar a través de comunicación escrita dirigida a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (convocatorias@scrd.gov.co)

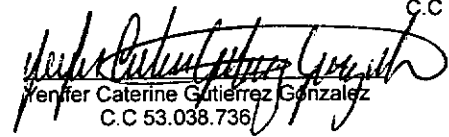
Esta acta es firmada el 15 de diciembre de 2014.



Eva Lucía Díaz Burckhardt
C.C 52.157.990



Diana María Correa Rodríguez
C.C 52.882.603



Jennifer Caterine Gutiérrez González
C.C 53.038.736